



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
SOBRE SERVICIO REPARACIONES EN LA  
DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE  
ANTOFAGASTA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N°**

**0137**

Santiago,

31 ENE 2013

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto en el artículo 79 y 80, de la ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo
5. La Resolución Exenta N° 1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Solicitud de Compra N°214, de fecha 25 de septiembre de 2017, de la Jefa de la Unidad de Infraestructura;
8. El Correo Electrónico, de fecha 21 de noviembre de 2017, de la Unidad de Infraestructura.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el servicio de **“REPARACIONES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA”**;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública **“REPARACIONES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA”**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Felipe Jamett Lillo y Don Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata, Sra. Carolina Marin Torres y los Sres. Johanny Iturrieta Araya y Jorge Gonzalez Gutierrez, de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus respectivos subrogantes;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



*Wendoling Silva Reyes*  
**WENDOLING SILVA REYES  
ABOGADA  
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO(S)**

*[Handwritten signature]*  
PDV/S/O/S/MA/fil

**Distribución:**

Unidad de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Depto. de Adm. y Finanzas  
Unidad de Infraestructura